



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 12/01/2022

VISTO el expediente N° SGLT-E-2356-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita una modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría General, Legal y Técnica, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de readecuar los créditos presupuestarios de la mencionada Secretaría, a los fines de imputar gastos devenidos del alquiler de un Inmueble, en el cual, funciona la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público Zona Norte, que se encuentra bajo su órbita.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en las órdenes 2 y 3, del expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14° de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, las Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 4576/19, N° 3635/22 y N° 3573/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones de la Administración Central, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge del Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 33/23.

G.T.F.
MB
FV
DC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 33/23.

Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC2001	Secretaria General Legal y Técnica	3-Servicios No Personales	3	10.196.000,00	900.000,00	0,00	11.096.000,00
UC2004	Secretaria General Legal y Técnica	3-Servicios No Personales	3	29.028.400,00	0,00	900.000,00	28.128.400,00
Totales				39.224.400,00	900.000,00	900.000,00	39.224.400,00

G.T.F.
MB
FV
DC